MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 58 */2.018*

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 – "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE ÑEMBY" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 339.246.----------

Asunción, 07 de Febrero de 2.018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 – "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE ÑEMBY" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 339.246,** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de enero de 2018, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, teniendo en cuenta que no se ha presentado ni una sola oferta, posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de febrero de 2018, se realizó la apertura en la cual se observa que nuevamente no se ha presentado oferta alguna.----------

Que, en fecha 06 de febrero del 2018, el Comité de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S., recomendó Declarar Desierto el llamado a **La Contratación Directa N° 08/2018 - "Provisión e Instalación del Sistema de Distribución de Gases Medicinales Para el Área de Urgencias del Hospital de Ñemby" – Ad Referéndum,** debido a que no se presentó oferta alguna.----------

Que, una vez declarado Desierto el llamado, la convocante podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

Que, el artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*** ----------

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 58 /2.018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 – "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE ÑEMBY" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 339.246.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 – "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE ÑEMBY" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 339.246,** en base al inc. a) del artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", que establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**: que no se hubiera presentado oferta alguna;----------

Artículo 2° Autorizar al **Departamento de Compras Menores – Nivel Central,** dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo un nuevo llamado para el **"Provisión e Instalación del Sistema de Distribución de Gases Medicinales Para el Área de Urgencias del Hospital de Ñemby".**----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB